

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA ASAMBLEA VECINAL DEL CONCEJO ABIERTO EL DIA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

ASISTENTES.

1.- **Pedro de Verona Macario Rubio Moreno** con las siguientes delegaciones (Etelvina Bañales Rubio, Jose Antonio Herraíz Mora, Juan José García Bañales Aranzazu Romero Reina, Yolanda Moreno Lozano, Juan Martínez Sanchez, Prisciliano Gómez Prieto, Angelina Rubio Rubio, Celso Rubio Moreno, Abel Rubio Rubio, Enriqueta Moreno Lacort)

2.- **Ildefonso Moreno Esquivias**

3.- **Almudena Reina Vinuesa** con las siguientes delegaciones (Francisco Javier Rubio Sanchez)

4.- **Angel García Bañales**

5.- **Israel Rubio Martínez** con las siguientes delegaciones (Juan Asedio Rubio Barambio, M. Carmén Martínez Moreno, Alvaro Rubio Martínez, Estrella Rubio Martínez, Miguel Angel Rubio Moreno, José Maria Rubio Moreno, Irenero Rubio Rubio)

6.- **Miguel Antonio Martínez Torralba** con las siguientes delegaciones (Anunciación Alonso Azorín)

7.- **Francisco Belinchon Romero** con las siguientes delegaciones (Candido Belinchon Rubio, Miguel Belinchon Moreno, Filomena Rubio Rubio)

8.- **Diego Jose Rubio Martínez** con las siguientes delegaciones (Marina Rubio Rubio Consuelo Martínez Rubio)

9.- **Bienvenido Vinuesa Gómez** con las siguientes delegaciones (Julio Vinuesa Martínez, Tanya Vinuesa Martínez)

En Chumillas a nueve de julio de dos mil diez y siendo las diecisiete horas se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores arriba anotados miembros de la asamblea vecinal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública para la que han sido citados en tiempo y forma oportuna. Preside la sesión el sr. Alcalde- Presidente d. Pedro de Verona Macario Rubio Moreno.

No asisten a la sesión el resto de electores inscritos en el censo electoral ordinario.

Asiste a la sesión el secretario de la corporación doña M. Isabel Millas Yepes.

Declarado abierto el acto y de orden de la presidencia se procede a :

1.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Habiendo sido distribuida a todos los asistentes copia del acta de la sesión anterior y estando expuesta en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en la página www.chumillas.net tras ser leída es aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2.- ADJUDICACION DEFINITIVA CONTRATO DE SERVICIOS REDACCION DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN EDIFICIO MULTIUSOS.

Visto expediente de contratación para el servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución de edificio municipal multiusos por procedimiento negociado sin publicidad, se acordó :

PRIMERO : Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato del servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución de edificio Multiusos aprobada por resolución de la Alcaldía de fecha 14/05/2010 y ratificado por la asamblea vecinal publicada en el Boletín oficial de la provincia de fecha 24 / 05/2010

SEGUNDO : Disponer el gasto con cargo a la partida 3 63201 del presupuestos de gastos.

TERCERO : Notificar la elevación a definitiva de la adjudicación provisional a los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO : Notificar a D. JOSE SAIZ LOPEZ, adjudicatario del contrato, la presente resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el AYUNTAMIENTO DE CHUMILLAS el próximo viernes día 16 de julio de 2010 a las 10 horas de la mañana.

QUINTO : Publicar la elevación a definitiva de la adjudicación provisional del contrato de servicio de REDACCION DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN DE EDIFICIO MULTIUSOS EN CHUMILLAS en el Boletín Oficial de la provincia.

SEXTO. Comunicar los datos básicos de la contratación del registro de contratos del Sector público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308.3 de la Ley 30 / 2007 de 30 de octubre de contratos del sector público.

SEPTIMO. Remitir en su caso al Tribunal de Cuentas y órgano correspondiente de la comunidad Autónoma una copia certificada en el que se hubiera formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive, siempre que la cuantía del contrato exceda de 150.000 euros. Todo ello dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

A todo lo cuál los miembros de la asamblea vecinal del concejo abierto dieron su aprobación por unanimidad.

3.- DAR CUENTA DECRETOS ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESION CELEBRADA.

Se da cuenta de los siguientes decretos Alcaldía :

Decreto 19 / 2010 de fecha 28 de mayo de 2010 sobre exención del Impuesto de circulación de vehículos a d. Miguel Angel Rubio Moreno vehículo Marca Deutz Fahr por estar destinado el mismo a actividad agrícola y haberlo solicitado su propietario.

Decreto Alcaldía 20 / 2010 de fecha 1 /06/2010 concesión de licencia de obras menores a Nieves Mora Herraiz para remozar fachada calle estrecha número 6

Decreto Alcaldía 21 / 2010 de fecha 25 de junio de 2010 sobre concesión de licencia urbanística a Francisco Javier Belinchon López para nave uso almacén al polígono número 505 parcela 5002.

Decreto Alcaldía 22 / 2010 de fecha 29 /06/2010 sobre Adjudicación de la obra FINALIZACION DE SENDEROS HOMOLOGADOS PR- CU- 64 mediante contrato menor con el contratista ITINERARIA S.A por un importe de 6.034,48 euros y 965,52 euros IVA TOTAL 7.000 euros.

Decreto Alcaldía 23 / 2010 de fecha 2 /07/ 2010 sobre desestimación recurso de reposición interpuesto por d. FRANCISCO IBAÑEZ VALERO registro de entrada número 210 de fecha 18/06/2010 contra decreto Alcaldía de fecha 14 d emayo de 2010 sobre adjudicación provisional de contrato del servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución de edificio multiusos.

Tras la lectura de todos los decretos son ratificados por unanimidad de todos los asistentes.

4.- DAR CUENTA EXPEDIENTE DE INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO

Se da cuenta de la resolución de la Alcaldía sobre aprobación expediente de modificación de créditos 2 / 2010 por incorporación de remanentes de crédito al presupuesto con el siguiente contenido

Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
Area g	partida			
4	609		Pavim calle morito Subv. Pom 2009	21000
4	610		Obras reforestacion	33394,25
			TOTAL GASTOS	54394,25

Altas en concepto de Ingresos

Concepto	N °	Descripción	Euros
-----------------	------------	--------------------	--------------

76100			Diputación Subv. Obras pom	21000
750.06			C. Agricultura s. reforestacion	33394,25
			TOTAL INGRESOS	54394,25

2. ° JUSTIFICACIÓN

Incorporación de remanentes obras con cargo al POM año 2009 y obras de reforestación año 2009 subvencionadas por Diputación Provincial y C. Agricultura JCCM

A todo lo cuál los miembros de la asamblea vecinal asistentes dieron su aprobación por unanimidad.

5.- INSTANCIA PRESENTADA POR D. RAMON RUBIO RUBIO EN NOMBRE DE LA ASOCIACION EL TORREON.

Se da cuenta de la instancia presentada por d. RAMON RUBIO RUBIO en nombre de la Asociación el Torrejón registro de entrada número 218 de fecha 24 / 06 / 2010 comunicando que se ha recibido comunicación de la Dirección General de Empleo de la junta de Comunidades de Castilla la Mancha sobre concesión de una subvención para la contratación de dos personas para el proyecto de ATENCION Y DINAMIZACIÓN DEL CENTRO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL DEL TORREJON a desarrollar durante los días 15 de julio del 2010 al 15 de septiembre de 2010 solicitando la colaboración del Ayuntamiento para cubrir los gastos de la seguridad social del personal contratado y facilitar un local para desarrollar estas actividades.

Se informa por secretaría que en la partida área de gastos 3 clasificación económica 489001 del vigente presupuesto año 2010 existe crédito por importe de 1.600 euros para asociaciones.

Tras un intenso debate por los miembros de la asamblea vecinal, tras entender que dicha asociación no representa a este Municipio, se acordó :

- 1.- No colaborar con dicha asociación en cuanto a los gastos sociales de los trabajadores que pudiera contratar por las razones expuestas.
- 2.- No poder colaborar con un local, ya que en el momento actual este Ayuntamiento no dispone de locales.
- 3.- Notifíquese esta resolución a d. RAMON RUBIO RUBIO en nombre y representación de la asociación el TORREJON, haciéndole saber los recursos que contra la misma puede interponer.
- 4.- No habiendo sido designado por el interesado domicilio a efectos de notificaciones, notifíquese la misma en el domicilio social de la propia asociación cultural.

6.- APROBACION FACTURA Y ACTA DE RECEPCION OBRA DE COLECTOR EN CIRCUNVALACION Y PAVIMENTACIÓN CALLEJON

Se acordó aprobar acta de recepción de obras denominada : Colector en circunvalación y pavimentación de Callejón redactada por el Ingeniero técnico de obras públicas d. Nicasio Guardia LLedó de fecha 15 /05 / 2010 justificativa de los trabajos por importe de 7.892 euros (siete mil ochocientos noventa y dos euros) incluidas dentro de la Inversión del Fondo Estatal para el empleo y la sostenibilidad local año 2010.

Se acordó aprobar la factura número 10/1000013 a nombre de la Empresa Zamora Gabaldón S.L con NIF B- 16209538 por importe de 7.892 euros (siete mil ochocientos noventa y dos euros) justificativa de los trabajos realizados.

Acordándose autorizar al Sr. Alcalde- Presidente d. Pedro de Verona Macario Rubio Moreno para que en nombre y representación del Ayuntamiento de su presidencia lleve a cabo una vez sea ingresado el 85 % de la subvención y a través de la aplicación informática www.mpt.es la justificación de la inversión concedida.

7.- DAR CUENTA DE PRESUPUESTO PARA LIMPIEZA VASO DEPOSITO DE AGUA.

Se da cuenta de presupuesto para limpieza de vaso depósito de agua dado por la empresa Angel Aranguren Granero para limpieza y desinfección del vaso del deposito de agua de consumo humano contra la legionella por importe de 360 euros más IVA.

Se da cuenta del presupuesto para mantenimiento integral de la red urbana de alcantarillado publico por importe de 450 euros más iva, se acordó que por la alcaldía se tramite el oportuno expediente de contratación para con dicha empresa.

8.- CONCESION SI PROCEDE DE LICENCIA DE OBRAS FRAGUA DEL HERRERO Y EN SU CASO APLICACIÓN DE BONIFICACIONES ICIO.

Se da cuenta que se presente por doña M. Dolores Rodríguez Marquez y d. Juan Antonio Lacort Arce solicitud de licencia de obras en nombre y representación de la Fragua del Herrero para realización de 1 casa de TURISMO RURAL en la calle estrecha número 5 de la localidad de Chumillas (Cuenca)

Fue emitido informe de secretaria referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia de obras.

Fue emitido informe técnico de obras en sentido DESFAVORABLE ya que existe una parcela que está encuadrada dentro de propiedad SUELO PUBLICO, por lo que sería conveniente aclarar su propiedad y no construir en dicha parcela

Se acordó : Conceder licencia de obras a doña M. Dolores Rodríguez Marquez y d. Juan Antonio Lacort Arce en nombre y representación d ela Fragua del Herrero para la realización de 1 casa de TURISMO RURAL en la calle estrecha número 5 de esta localidad de conformidad con el proyecto presentado.

Dicha licencia se entiende otorgada a EXCEPCION del trozo de SUELO PUBLICO donde no podrá construir hasta tanto se aclare la propiedad.

La mencionada licencia está condicionada al cumplimiento de las prescripciones y normas urbanísticas que afectan a este municipio a nivel provincial y al cumplimiento de la legislación vigente :

Se entiende expedida salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y sin que puedan invocar para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que se hubiese incurrido los beneficiarios en el ejercicio de sus actividades.

Se da cuenta de las bonificaciones solicitadas por la FRAGUA DEL HERRERO para la obra denominada 1 CASA DE TURISMO RURAL en calle estrecha número 5 en Chumillas (Cuenca)

Se da cuenta del informe de secretaria sobre la procedencia de aplicar las bonificaciones solicitadas por la promotora.

Tras estudiar detenidamente la aplicación de las bonificaciones se acordó :

Bonificación del 50 % por obra que incorpora sistema para el aprovechamiento térmico o solar de autoconsumo

Bonificación del 50 % a favor de construcciones Instalaciones y obras que favorezcan las condiciones de accesibilidad y habitabilidad para discapacitados.

Total bonificación aplicable 95 %

LIQUIDACION DEL IMPUESTO APLICADA BONIFICACION

Presupuesto de ejecución material de la obra : 228.440,52 euros

Impuesto sobre construcciones Instalaciones y obras 3 % de 11.422,02 euros total 342,66 euros.

Total liquidación provisional del ICIO 342,66 euros

A ingresar 342,66 euros.

A todo lo cuál la asamblea vecinal dio su aprobación por unanimidad.

.Notifíquese esta resolución al interesado haciéndole saber en su caso los recurso que contra la misma puede interponer ADVIRTIENDOLE que no puede construir en la zona que ESTIMA PUBLICA hasta tanto no se aclare la circunstancia de la propiedad.

9.- DAR CUENTA CONVENIO DE AYUDA A DOMICILIO AÑO 2010.

Se da cuenta del convenio de ayuda a domicilio año 2010 tras estudiar detenidamente y ser explicado a los miembros de la asamblea vecinal, se acordó autorizar al sr. Alcalde para la firma del citado convenio y asumir los gastos que dicho convenio no cubre por reducción del mismo por parte de la C. de Salud Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las dieciocho treinta horas extendiéndose la presente acta que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de actas.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Pedro de Verona Macario Rubio Moreno